

se agregasen.)"

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda de conformidad con el parecer de la Comisión.

Se acuerda el pago de la cuenta de gastos del Curso.

Vista la relación de los gastos ocurridos hasta la fecha en las operaciones concernientes al Censo de poblacion, realizado en treinta y uno de Diciembre último, sin incluir los impresos, cuya suma asciende a mil ochocientas veinte y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos, acuerda el Ayuntamiento aprobarla, y que por el Sr. Alcalde se decretase y expida el libramiento, para lo que reste por pagar de dicha suma, toda vez que hay ya librado por la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuentas del Cement.º en Feb.º

Vistas las cuentas justificadas que la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus rinde en virtud de lo dispuesto en el artículo veinte y siete del Reglamento, de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Febrero último, importando los primeros seis mil novecientas cuatro pesetas con diez y siete céntimos, y los segundos, cinco mil cuatro con ochenta y cuatro céntimos resultando una existencia de mil ochocientas noventa y nueve con 33 céntimos, acuerda el Ayuntamiento, pasase a la Comisión primera para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Estados sanitarios.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el próximo pasado mes de Febrero, acuerda el Ayuntamiento se archiven, publicándose su resultado.

